



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas ;— De años anteriores: 220 pesetas	Déposito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1998	Lunes 3 de agosto	Número 144

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de julio de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, M. Carmen Bellido Andrés.

6502.-10.260

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401442748	J SERRANO	37370894	CASTELLDEFELS	14.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043567570	RUTAS Y TRANSPORTES VASCO	A48310858	BILBAO	21.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043544465	INVERSIONES ONDARGAIN SL	B48493720	BILBAO	19.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401444241	F HERRAN	14935296	BILBAO	30.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401429367	A MUÑOZ	25258044	DURANGO	01.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043567556	GORKA Y JON MIKEL ETXEITA	E48682421	GALDAKAO	20.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043479849	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	21.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401444009	P GALDIZ	16055019	LEIOA	27.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043331317	MATE Y MIQUEL SL	809113036	ARANDA DE DUERO	29.05.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043557332	FRUTOS SECOS DE LA VEGA SL	809272352	ARANDA DE DUERO	08.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
099401395626	M PURAS	71260076	BEORADO	09.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043503542	M LOPEZ	16282647	BOZOO	06.05.98	100.000		LEY30/1995	003.
090043492647	A VAZ	BU002188	BRIVIESCA	21.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043378050	EQUIPOS DE OFICINA DE BURG	A09049982	BURGOS	27.05.98	5.000		RD 13/92	094.1B
090043572527	M A LOPEZ EXPRESS SL	809280694	BURGOS	22.05.98	46.001		D121190	198.H
090043422165	J SAIZ	12871537	BURGOS	21.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043531100	J CUESTA	13032676	BURGOS	25.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043542810	J MIGUEL	13069770	BURGOS	17.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043545160	O SANTAMARIA	13113404	BURGOS	01.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
099401416988	F LOZANO	13122156	BURGOS	10.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043462709	F FUENTE	13130677	BURGOS	22.05.98	15.000		RD 13/92	154.
090043459887	F IBAÑEZ	13147559	BURGOS	17.05.98	135.000		LEY30/1995	
090043223971	P GUTIERREZ	71280458	BURGOS	15.05.98	100.000		LEY30/1995	003.
090043541403	A GARCIA	13103730	GRIJALBA	22.05.98	15.000		RD 13/92	143.1
090043563058	M ROJO	71100470	QUINTANA DEL PIDIO	19.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043496367	M ARISQUETA	14252429	LOGROÑO	26.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401440028	J DE PEREZ	16517764	LOGROÑO	20.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043483750	CERRAJERIA RUBIO S L	B28948792	ALCORCON	19.05.98	25.000		RD 13/92	013.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043499149	LUIS SOLANA SL	880726649	ALCORCON	11.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043304934	IBF IBERICA DE FLOTAS S A	A81485344	MADRID	15.05.98	15.000		RD 13/92	143.1
099401397180	A MARTINEZ	00837955	MADRID	05.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090401429604	H UGALDE	14844781	MADRID	01.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043452704	J RUIZ	50281014	MADRID	15.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043503268	P ENCINAS	00893489	ARAVACA	23.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043503270	P ENCINAS	00893489	ARAVACA	23.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043483907	J PALAO	74313482	YECLA	20.05.98	230.001		D121190	197.83
090043484742	D CALDERON	13692365	SOMO	27.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043484640	A RIOS	13883133	TORREAVEGA	21.05.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043540848	TRANSTECO S A	A41085051	SEVILLA	20.05.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043563794	R URCELAYETA	15041535	IRUN	14.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043569024	P VERTIZ	15231492	IRUN	22.05.98	115.000		D121190	198.H
090043512750	LOGISTICA BUSSING S L	B20484317	SAN SEBASTIAN	08.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043439529	E CHICO	12651710	VITORIA GASTEIZ	20.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043439610	J SALAZAR	16181178	VITORIA GASTEIZ	20.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043486040	M SANVICENTE	16228307	VITORIA GASTEIZ	16.05.98	37.500		RDL 339/90	061.4
090043541555	S CORTES	16279472	VITORIA GASTEIZ	20.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043439669	P VELEZ	44678920	VITORIA GASTEIZ	15.05.98	135.000		LEY30/1995	003.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 3 de julio de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

6190.-26.933

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043498844	A CAPARROS	21631479	COCENTAINA	24.03.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043431051	DECO SHOPPING SL	B60723103	BARCELONA	14.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043507328	B ASENSIO	46020987	BARCELONA	04.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401420054	M AZCONA	14534138	SABADELL	01.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090401430667	J CAPELO	14879949	ARRIGORRIAGA	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043475625	J SUAREZ	30576218	BAKIO	14.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043482794	M ARIAS	30646380	BALMASEDA	30.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043563290	J IGLESIAS	22711344	BARAKALDO	12.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043311100	J PECHARROMAN	22738441	BARAKALDO	18.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043478780	A ZORRILLA	22745066	BARAKALDO	14.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043467458	J GARCIA	11909430	BASAUURI	18.03.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043444239	D HERNANDEZ	11723622	BILBAO	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043567799	O JIMENEZ	12365104	BILBAO	11.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090401434855	R BALLESTA	14237544	BILBAO	13.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043476812	I HIDALGA	14556467	BILBAO	25.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043477476	J RON	14921955	BILBAO	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043472934	J GAMAZO	14959598	BILBAO	28.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043476060	J PENA	33826582	BILBAO	05.04.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090401396830	M GARRIDO	07425395	DURANGO	20.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442591	R VAZQUEZ	14933784	ETXEBARRI	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401431994	J RODRIGUEZ	14578883	GALDAKAO	10.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401421691	I ASTIGARRAGA	14593554	GALDAKAO	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043473940	J URDIAIN	14502408	GETXO	21.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401442670	L GARCIA	14877568	GETXO	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043502884	G LEGARRETA	16055757	GETXO	12.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043479783	I WILLAR	16038127	LAS ARENAS	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043479953	J GARAY	30656439	SODUPE	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401434648	F BENITO	14954917	PORTUGALETE	12.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401431751	J ALONSO	22733921	PORTUGALETE	09.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043446960	J GARCIA	30551165	PORTUGALETE	12.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043446972	J GARCIA	30551165	PORTUGALETE	12.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401434478	F CAMBERO	30552502	SANTURTZI	11.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043475509	A COLOMA	30636170	SESTAO	14.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043485096	A MANSO	44972541	SESTAO	11.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043560021	J RUIZ	14901245	ZALLA	14.02.98	46.001		D121190	198.H
090043484584	G CASTAÑON	09528945	ARANGUREN ZALLA	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043553247	TRANSPORTES Y GASOLEOS MOR	809278524	ARANDA DE DUERO	14.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401428612	N SANCHEZ	15870110	ARANDA DE DUERO	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043465620	A SALINERO	71241804	ARANDA DE DUERO	04.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043480141	F NEDJATI	X19118840	BURGOS	17.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401422142	C TRIANA	13077491	BURGOS	19.05.98	40.000		RD 13/92	050.
090401418576	F ORTEGA	13077500	BURGOS	22.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043490870	J SAEZ	13083210	BURGOS	20.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043551330	M OLMO	13093616	BURGOS	13.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043550325	M OLMO	13093616	BURGOS	13.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401430102	A ALONSO	13148024	BURGOS	14.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043450719	R ARAUZO	13161240	BURGOS	03.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401430126	A MAGALDE	71264891	BURGOS	14.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090043471760	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	10.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043457945	F GARCIA	13076597	VILLAFRIA	02.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043547340	C ARRIBAS	71257576	BRIONGOS DE CERVER	18.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043465863	R ABAD	71103169	FUENTESPINA	09.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043521763	M GARCIA	13066007	IBEA DE JUARROS	12.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043434386	J LUCIO	13110423	MEDINA DE POMAR	26.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401421800	R ESTEBAN	13157335	MELGAR FERNAMENTAL	12.05.98	40.000		RD 13/92	050.
090043460919	TRANSRIALCA SL	809281668	MIRANDA DE EBRO	13.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043497426	E CASTRO	13062001	PEDROSA DEL PRINCIPE	04.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043475431	A DOMINGUEZ	14908080	RIBOTTA V DE MENA	20.03.98	16.000		RD 13/92	106.2
090043470410	J MANZORRO	31379635	CHICLANA DE LA FTRA	15.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043500802	R LOZANO	30391226	CCRODBA	20.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043403407	J CALVO	23790884	MOTRIL	06.01.98	15.000		RD 13/92	039.2
090401430588	J GONZALEZ	03056830	GUADALAJARA	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401433966	J DIAZ	70011168	VALDEAVERUELO	08.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401421824	R ALONSO	09697229	LEON	12.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043365194	A MERINO	09610345	RIBASECA	22.10.97	10.000		LEY30/1995	
090401422063	J DIAZ	16502276	AUSEJO	18.05.98	20.000		RD 13/92	050.
090401431696	A ZENARRUZABEITIA	14938816	AUTOL	06.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401397330	D ZANGRONIZ	16571085	BAÑOS DE RIO TOBIA	27.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043495193	S MONCADA	12380698	LOGROÑO	28.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401431891	G GIMENO	16535182	LOGROÑO	10.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434351	R CALDERON DE LA BARCA	16540772	LOGROÑO	09.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401422713	C MAHFOUD	X13592860	ALCOBENDAS	14.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090401434272	L EGUIAGARAY	14942722	ALCOBENDAS	09.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401427887	J URIARTE	16122892	ALCOBENDAS	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401426123	A ROMERO	16505470	ALCOBENDAS	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043469753	P MARTIN URDA	70407085	ALCORCON	19.03.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090043554689	F DIAZ	75072328	ALCORCON	12.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401434004	P CARRASCAL	51635089	CARABAÑA	08.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043545044	A LOPEZ	01470216	COLMENERA VIEJO	10.05.98	20.000		RD 13/92	087.1C
090043498212	A PETROV	M 188029	GETAFE	13.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043435287	M LOARCES	52181612	GETAFE	08.03.98	5.000		RD 13/92	154.
090043517498	J RUIZ	50176360	GEGANES	05.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043469420	IBF IBERICA DE FLOTAS S A	A81485344	MADRID	12.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043499460	IBF IBERICA DE FLOTAS S A	A81485344	MADRID	24.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043456916	MODAS SKANDIA SL	B78857745	MADRID	01.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043180618	RECICLADORA DE BATERIAS RE	B81247082	MADRID	31.12.97	100.000		D121190	198.S
090401431970	F RUIZ DE VELASCO	00358325	MADRID	10.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401396933	M DE LA RICA	01093934	MADRID	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401425179	J GISMERO	01829847	MADRID	24.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043462916	J PERALTA	02274769	MADRID	26.03.98	1.000		0200679	
090401397081	I CALVO	02528650	MADRID	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401426664	E LEJARAZU	05223942	MADRID	11.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043517462	J FUENTE	14249467	MADRID	03.05.98	16.000		RD 13/92	101.2A
090043444872	M GORBEÑA	14911588	MADRID	16.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401445993	J ELETA	16121850	MADRID	26.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401421710	P BEZARES	16553682	MADRID	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401419313	D PRIETO	16560041	MADRID	23.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401422816	R MARTIN	30634866	MADRID	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434168	F GASALLA	50016541	MADRID	08.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434867	A ARIAS	50279290	MADRID	13.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401434612	E CALDERON	50404562	MADRID	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434260	E TORIBIO	50650693	MADRID	09.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401404980	A FERNANDEZ	51374736	MADRID	05.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434430	P ENRIQUE	13115515	MAJADAHONDA	09.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401433863	F GONZALEZ	50309262	MAJADAHONDA	07.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401421502	A GOMEZ	07489133	POZUELO DE ALARCON	09.05.98	40.000		RD 13/92	052.
090401397159	J BURGUILLO	07491649	POZUELO DE ALARCON	22.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090043543102	M GARRIDO	11375539	SAN MARTIN DE VEGA	01.05.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043501260	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043473586	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	10.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043500243	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043497712	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.03.98	35.000		RD 13/92	013.1
090043474177	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	07.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043497724	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043553909	F HERNANDEZ	52806305	ALCANTARILLA	03.05.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043529245	F GEA	74320398	SANTOMERA	12.02.98	50.000		D121190	198.H
090401415538	F GARRO	18197269	BERRIOPLANO	07.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043472879	M MATA	33423813	PAMPLONA	21.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043538799	L ESTEVEZ	76721595	CHANDREXA DE QUEIXA	24.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043519902	I VALENCIA	34597373	MUIÑOS	08.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043519896	I VALENCIA	34597373	MUIÑOS	08.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043362065	J ALCOLEA	46120163	SAN FRCO PAULA SAN	02.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043543394	J VAS	13659044	MALIAÑO	11.05.98	26.000		RD 13/92	048.
090043437132	F ALFONSO	20189265	MALIAÑO	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043436395	F ALFONSO	20189265	MALIAÑO	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043490080	F DIAZ	13862460	EL ASTILLERO	14.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401428480	P MOLLEDA	13691038	TORRELAVEGA	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401423791	J FERNANDEZ	13879484	TORRELAVEGA	25.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090043494140	M HEBLES	52245956	EL CAMPILLO	19.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043308885	R HERNAMPEREZ	45420803	CASTILLEJO ROBLEDO	11.03.98	5.000		RD 13/92	154.
090401417468	J URIARTE	72429039	ANDOAIN	22.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043529130	PESCADOS EGURROLA SL	820374690	DEBA	25.02.98	50.000		D121190	198.H
090401404541	S BLANCO	15347910	EIBAR	02.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401434557	A MARTINENA	15384344	EIBAR	11.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401434971	J SORALUCE	15342275	ELGOIBAR	13.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043503219	C ANSOLA	15397179	ELGOIBAR	11.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090401434739	F MARTIN	15249465	IRUN	12.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043444860	M ESTEVEZ	35788784	IRUN	16.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043461390	A HERIZ	72569483	MONDRAGON	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043506634	E MURO	33512347	RENTERIA	22.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043460105	R CORCHETE	34097805	RENTERIA	24.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401424570	J BENITEZ DE LUGO	02475203	SAN SEBASTIAN	11.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401413207	R FERNANDEZ	15091281	SAN SEBASTIAN	20.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090401442608	L LUCENA	15230097	SAN SEBASTIAN	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401434491	A CARRASCO	15912271	SAN SEBASTIAN	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401434119	M FERNANDEZ	15958362	SAN SEBASTIAN	08.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401434600	L MILLA	16482511	SAN SEBASTIAN	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401396593	J FERREIRO	32365360	SAN SEBASTIAN	09.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043470743	A ECEIZA	44134680	SAN SEBASTIAN	15.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401419143	T ROSICH	13762176	ZARAUZ	05.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043516720	J GOMILA	14858653	BETERA	12.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090401424825	Y ROBLES	20016706	GANDIA	12.05.98	30.000		RD 13/92	050.
090043518818	J GANDARA	07821359	XIRIVELLA	18.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401434960	J BLANCO	09314685	CIGALES	13.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401424709	C JASPE	09266920	VALLADOLID	08.05.98	26.000		RD 13/92	050.
090401421952	M HERMOSILLA	14520297	LLANTENO	15.05.98	40.000		RD 13/92	050.
090401428363	F VERGARA	72657612	SALVATIERRA	21.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043462588	F SANTAMARIA	12704029	VITORIA GASTEIZ	19.04.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043459097	C MASAAD	13800345	VITORIA GASTEIZ	21.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043276975	C URIARTE	16193794	VITORIA GASTEIZ	13.05.98	15.000		RD 13/92	109.1
090043472030	J MARQUEZ	16213127	VITORIA GASTEIZ	10.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401442773	M MARTINEZ DE MARIGORTA	16219941	VITORIA GASTEIZ	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401413621	P AZOFRA	16245280	VITORIA GASTEIZ	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401421587	A FUENTES	16280897	VITORIA GASTEIZ	10.05.98	20.000		RD 13/92	052.
090401413700	C GIL	71918572	VITORIA GASTEIZ	23.03.98	30.000		RD 13/92	052.
090043499411	INTER VOLUMEN SL	850664135	ZARAGOZA	21.03.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043421124	A MUÑOZ	23801987	ZARAGOZA	11.03.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090401442529	C FERNANDEZ	25142747	SAN JUAN DE MOZARR	13.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401434569	R RUBERTE	25146363	ZUERA	11.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401424229	J RIOS	11717323	VILLARALBO	29.04.98	30.000		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 10 de julio de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

6322.-11.970

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043572680	J SIMON	05171197	HELLIN	01.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043572783	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	23.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043504467	J GORIÑA	35064450	PARETS DEL VALLES	14.05.98	25.000		RD 13/92	013.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401438691	E VALENTIN	14558086	BILBAO	31.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401440508	J ROJO	14920113	BILBAO	31.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401440170	I DELGADO	30620114	BILBAO	27.05.98	20.000		RD 13/92	050.
090043308010	M GOMEZ	30634728	BILBAO	22.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043479576	A BARRUL	78896319	BILBAO	02.06.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043313698	A HERRERA	07777251	LAS ARENAS	18.04.98	16.000		RD 13/92	094.10
090043335001	F MONEDERO	71267925	QUINTANADUEÑAS	18.05.98	130.000		LEY30/1995	003.
090043551743	J LOPEZ	51401864	SAN MIGUEL DE PEDR	02.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043484985	BUNTEC S L	809250390	BURGOS	26.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043558294	U ALON SALAS JOSE F GUERRA V	609311614	BURGOS	01.06.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043537965	C LIMON	07516758	BURGOS	31.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043537977	C LIMON	07516758	BURGOS	31.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043333144	S PRIETO	12196762	BURGOS	07.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043524065	D FERNANDEZ	12206375	BURGOS	29.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043547120	C HERNANDO	13075143	BURGOS	16.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043538064	M SACRISTAN	13082628	BURGOS	30.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043396490	E DIEZ	13087998	BURGOS	28.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043331846	M SANTOS	13089800	BURGOS	30.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043331871	M SANTOS	13089800	BURGOS	30.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043537734	J SANTAMARINA	13137649	BURGOS	31.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043299707	M CUESTA	13151127	BURGOS	24.03.98	37.500		RDL 339/90	061.4
090043486830	L PEREZ	13163648	BURGOS	01.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043538143	S JUAREZ	13733619	BURGOS	29.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043550118	F TORRE	13821819	BURGOS	28.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043374810	J GARCIA	71271699	BURGOS	28.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043276987	S BERMEJO	75986906	BURGOS	24.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043438422	J DE OLIVEIRA	34900150	MIRANDA DE EBRO	25.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043335724	M QUIJADA	12733834	MELGAR FERNAMENTAL	08.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043335736	M QUIJADA	12733834	MELGAR FERNAMENTAL	08.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043525884	J MARTINEZ	13294592	MIRANDA DE EBRO	06.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043525914	J MARTINEZ	13294592	MIRANDA DE EBRO	06.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043486120	C RODRIGUEZ	34705135	MIRANDA DE EBRO	26.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043444641	C FERNANDEZ	13091662	REVILLARRUZ	16.05.98	5.000		RDL 339/90	058.3
090043223983	M MALAVE	13109831	ROA	28.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043537692	M MALAVE	13109831	ROA	28.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043383706	M MALAVE	13109831	ROA	27.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043511150	M RUBIO	13710465	VILLARCAYO	01.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090100472806	PLUQUINSA SA	A79081022	MADRID	05.02.97	135.000		LEY30/1995	
090043564622	M AUGUSTINE	X1225555T	MADRID	28.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043485874	F LOPEZ	02607348	MADRID	23.05.98	15.000		RD 13/92	009.1
090043331457	A VELAZQUEZ	51835910	MADRID	29.05.98	5.000		RD 13/92	094.1B
090043541658	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	26.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043573787	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	28.05.98	35.000		RD 13/92	013.1
090043573775	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	26.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043541506	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	21.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043556455	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	27.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043556972	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	29.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043562194	V MARTINEZ	12743523	AGUILAR DE CAMPOO	06.05.98	46.001		D121190	198.H
090043545585	CARMELO ROSALES S L	B34143826	PALENCIA	12.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043519446	G RODRIGUEZ	36095579	VIGO	03.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043484249	A QUIROS	13745686	SANTANDER	17.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043507470	TRANSTECO S A	A41085051	SEVILLA	20.05.98	235.000		LEY30/1995	003.
090401440480	F GONZALEZ	72568512	MONDRAGON	31.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043310910	D HUEGUN	15922158	ORIO	19.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043444598	A SARASTI	15891357	RENTERIA	06.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401440478	J VILLAR	15868844	SAN SEBASTIAN	31.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401433206	M EUGENIO	M 156831	VALENCIA	01.05.98	30.000		RD 13/92	052.
090401445713	A ALSASUA	16567046	OION	25.05.98	20.000		RD 13/92	052.
090043507640	CONSTRUCCIONES DE AGUADO C	A01006634	VITORIA GASTEIZ	29.05.98	15.000		RD 13/92	067.3
090043439852	HIDROCONTROL ACONDICIONAMI	B01045806	VITORIA GASTEIZ	26.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043439591	JOAN FONTANERIA CALEFACCIO	B01108877	VITORIA GASTEIZ	18.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043541877	TRANSPORTES GONZALEZ DE IN	B01232131	VITORIA GASTEIZ	29.05.98	235.000		LEY30/1995	003.
090043541178	A VALVERDE	15943879	VITORIA GASTEIZ	24.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043525744	F MADRID	16255528	VITORIA GASTEIZ	01.04.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043565067	D GONZALEZ	16269941	VITORIA GASTEIZ	29.05.98	235.000		LEY30/1995	003.
090043438471	J PALACIOS	16284786	ARCHAVALETA	03.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043572825	J GARCIA	17435606	ZARAGOZA	29.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Orga-

nización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo

caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo,

se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 10 de julio de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés. 6323.-34.628

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401434545	J GARCIA	10188071	BARCELONA	11.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401442785	R CANELA	39314824	BARCELONA	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401434934	J PRAT	43405919	BARCELONA	13.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401411934	P TORRES	38047987	EL MASNOU	04.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401428053	I ARLANZA	78860869	ABADIÑO	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401432731	A BORGE	78860471	MATIENA	28.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043474621	O LOPEZ	30683811	AMOREBIETA-ECHANO	22.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043510261	A LOPEZ	30574124	BALMASEDA	20.05.98	20.000		RDL 339/90	062.1
090043437491	J OTEIZA	BU001397	BARAKALDO	20.03.98	16.000		RD 13/92	106.2
090401432275	M ALVAREZ	10460969	BARAKALDO	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401427814	J GARCIA	12305591	BARAKALDO	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043462138	J SAEZ	22729596	BARAKALDO	25.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043453526	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	20.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043483841	A ROCA	78876887	BARAKALDO	15.05.98	15.000		RD 13/92	100.2
090401445040	G CUETO	09634261	BASAURI	17.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043454002	J GIL	11905128	BASAURI	17.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043482710	J MARTINEZ	14557636	BASAURI	13.05.98	25.000		RD 13/92	094.1F
090043544271	I LLORENTE	09721006	BERMEO	09.04.98	5.000		RD 13/92	031.
090043436530	CAREVI S L	B48270219	BILBAO	09.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043459875	F ALONSO	13272907	BILBAO	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401432238	R MADRID	14161467	BILBAO	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043475844	F GOBANTES	14252728	BILBAO	22.03.98	25.000		RD 13/92	091.2
090043483725	R ALVAREZ	14262737	BILBAO	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401421976	P ANGULO	14372814	BILBAO	15.05.98	30.000		RD 13/92	050.
090401426524	T DE BENITO	14555921	BILBAO	10.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401443467	A CABALLERO	14557680	BILBAO	24.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401445130	J LATORRE	14720536	BILBAO	18.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401437765	F TOME	14820467	BILBAO	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
090043543151	O CUE	14855673	BILBAO	03.05.98	35.000		RD 13/92	084.3
090401430540	R ARANA	14856765	BILBAO	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401427097	J MACHO	22723180	BILBAO	22.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090401437753	J AGUADO	24401460	BILBAO	17.05.98	20.000		RD 13/92	050.
090043463891	J GALVEZ	30591792	BILBAO	09.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043484717	F FERNANDEZ	30611481	BILBAO	24.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043479540	A TRABANCO	30612411	BILBAO	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401432226	X ARROYO	30615028	BILBAO	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401437870	J COSTA	30653693	BILBAO	17.05.98	40.000		RD 13/92	050.
090043477332	F GONZALEZ	30677004	BILBAO	15.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043504844	J RODRIGO	71684805	BILBAO	15.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043439300	J CALZADA	30603589	DERIO	30.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401405302	I ARANDIA	30620902	ELORRIO	30.01.98	20.000		RD 13/92	048.
090043541520	M AGUIRRE	78868022	ELORRIO	21.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043477427	O MARTINEZ	14612926	ERANDIO	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401433050	A MARTIN	30657535	GERNIKA-LUMO	30.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442931	L ARTOLOZAGA	14916106	GETXO	15.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401442864	T WEBER	BI005203	ALGORTA GETXO	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043510571	A GAUNA	30580385	SODUPE	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043482022	B LUCAS	12555412	LEIOA	09.04.98	5.000		RD 13/92	072.1
090401437730	C PEREDA	13225149	LEIOA	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
090043437247	F PITA	30559217	LEIOA	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043544374	L ROZAS	71919451	MUNGIA	26.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401445336	C MAROTO	14847336	PORTUGALETE	20.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401411673	C RUIZ	20176119	PORTUGALETE	27.02.98	50.000		RD 13/92	050.
090043473409	I CALZADA	20180459	PORTUGALETE	08.03.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043479035	J SAINZ MAZA	44970247	PORTUGALETE	28.04.98	20.000		RD 13/92	094.1D
090043481935	A GARCIA	44975412	PORTUGALETE	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401425696	J GARCIA	20173931	SANTURTZI	02.04.98	PAGADO		RD 13/92	052.
090401421903	S LOPEZ	20178918	SESTAO	15.05.98	30.000		RD 13/92	052.
090043477610	D RODRIGUEZ	20179812	SESTAO	19.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043330921	R PEREZ	30571164	UGAO-MIRABALLES	15.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401422373	J SAAVEDRA	30623605	UGAO-MIRABALLES	21.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043496586	J ELLACURIA	30595550	ZARATAMO	27.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043564063	A RINCON	03460098	ARANDA DE DUERO	15.05.98	26.000		RD 13/92	048.
090043553508	S TRASCASA	71103050	ARANDA DE DUERO	23.05.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043555955	S TRASCASA	71103050	ARANDA DE DUERO	23.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
090043546875	A VAZ	BU002188	BRIVIESCA	21.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090401409897	A ZORRILLA	13093633	BRIVIESCA	07.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043544611	E DEL CAMPO	13100050	BRIVIESCA	18.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043525033	J MARINA	13301500	BRIVIESCA	02.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043460907	A KANE	BU001401	BURGOS	10.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043544830	SEGUPAR SL	BO9026444	BURGOS	20.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043496938	E FERNANDEZ	12740767	BURGOS	21.05.98	15.000		RD 13/92	154.
090043547351	L ARNAIZ	13032654	BURGOS	19.05.98	15.000		RD 13/92	106.2
090043486064	J GONZALEZ	13068752	BURGOS	19.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043450598	J LOPEZ	13088141	BURGOS	13.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401445075	D ESPINOSA	13098121	BURGOS	18.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043553776	J MARTINEZ	13102867	BURGOS	19.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043484444	I LEIVA	13115510	BURGOS	21.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043546280	M RODRIGUEZ	13115976	BURGOS	15.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043510649	B GARCIA	13122538	BURGOS	25.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043491023	J CALZADA	13123927	BURGOS	10.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043370657	S MEDINA	13125371	BURGOS	20.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401437900	A GOMEZ	13127736	BURGOS	21.05.98	20.000		RD 13/92	050.
090043545860	V BASTANTE	13138827	BURGOS	18.05.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
090043493883	J PEÑA	13142606	BURGOS	22.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
0904014242930	M GRANDE	13144635	BURGOS	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043520965	M PEÑA	13151106	BURGOS	18.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401427000	R MARIN	13153544	BURGOS	21.04.98	40.000		RD 13/92	050.
090043557538	J RODRIGUEZ	13158346	BURGOS	15.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043451049	E FERNANDEZ	13160757	BURGOS	26.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043519239	J BEREZO	13160760	BURGOS	29.04.98	50.000	1	RD 13/92	067.1A
090043494863	J MIGUEL	13167181	BURGOS	16.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043465954	D BARRIO	13167383	BURGOS	13.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043530983	A OVIEDO	13291551	BURGOS	13.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401427048	M MARTINEZ	71242993	BURGOS	21.04.98	40.000		RD 13/92	050.
090401432433	A ARREBA	71253646	BURGOS	17.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043297670	M BARBERO	71269727	BURGOS	26.04.98	50.000		RDL 339/90	060.
090043545597	C CELIS	71272803	BURGOS	14.05.98	20.000		RD 13/92	079.1
090043385004	A BERNABEL	71280788	BURGOS	03.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043380389	J BORJA	72063241	BURGOS	05.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043484961	M ARRIBAS	13129401	BARRIO VILLATORO	25.05.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043543655	L RAMOS	13143166	MAHAMUD	28.04.98	5.000		RD 13/92	031.
090043510790	J ARRIBAS	11933279	MEDINA DE POMAR	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043510601	A RODRIGUEZ	71339795	MEDINA DE POMAR	20.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401421915	J RUEDA	13106938	SAN CRISTOBAL	15.05.98	30.000		RD 13/92	052.
090043541233	J XARDO	BU001533	MIRANDA DE EBRO	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043474402	J MERINO	13299506	MIRANDA DE EBRO	31.03.98	15.000		RD 13/92	106.2
090043500027	G FONTECHA	13302758	MIRANDA DE EBRO	02.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043519537	S IZQUIERDO	71340665	MIRANDA DE EBRO	27.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043525380	B JIMENEZ	13300712	BARDAURI MIRANDA D	25.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043414739	J DEL VAL	13076921	PEDROSA DE RIO URBEL	21.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043414740	J DEL VAL	13076921	PEDROSA DE RIO URBEL	21.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043223132	I UNZAGA	30617787	QUINTANILLA VIVAR	21.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401443522	S CALCEDO	45420103	ROA	24.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043444045	E CADIÑANOS	13243090	BARCINA DEL BARCO	19.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043478936	A SANCHEZ	71338101	QUINTANA MARTIN GA	01.05.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043503920	J LARA	52327336	SANLUCAR BARRAMEDA	02.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043503177	J LARA	52327336	SANLUCAR BARRAMEDA	02.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043553028	C CASTRO	51571665	AZUQUECA DE HENARES	16.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043546309	J SEVILLA	00844977	GUADALAJARA	18.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043553533	A INGLES	03081218	GUADALAJARA	27.04.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043554781	F FERNANDEZ	26199844	LINARES	30.04.98	100.000		D121190	198.S
090401432834	J PENA	40829528	LLEIDA	28.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043502732	A GARCIA	09749485	SANTIBAÑEZ DEL POR	01.05.98	5.000		RD 13/92	090.1
090043502550	J SOBRON	13284797	HARO	29.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043504730	J GONZALEZ	16488022	HARO	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043470718	J GASCON	14911246	LOGROÑO	07.03.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090043553338	J JIMENEZ	16489012	LOGROÑO	23.04.98	115.000		D121190	198.H
090043504728	J JIMENEZ	16574872	LOGROÑO	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043472065	P GALLO	16578000	LOGROÑO	21.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401445361	J SANCHEZ	16584875	LOGROÑO	20.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401422051	J MARTINEZ	16573916	STO DOMINGO CALZADA	18.05.98	20.000		RD 13/92	050.
090043502239	M OLAVE	16588509	STO DOMINGO CALZADA	02.04.98	50.000		D121190	198.H
090043518983	S MARTINEZ	51328415	ALCOBENDAS	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043519112	S MARTINEZ	51328415	ALCOBENDAS	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043514527	G VASILE	X1300123W	ALCORCON	22.04.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090043362338	ARGAPAN SA	A79311940	ARGANDA	28.11.97	15.000		RDL 339/90	061.4
090043362326	ARGAPAN SA	A79311940	ARGANDA	28.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043465498	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	13.03.98	35.000		RD 13/92	013.1
090043416750	MUNTO TRANSA SL	B81764169	MADRID	23.12.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043420971	E LOPEZ	M 046090	MADRID	17.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401432111	N WEZNWZ	X2376134G	MADRID	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401413128	J FUENTES	00642379	MADRID	18.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043514138	P CALDERON	01112805	MADRID	21.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043562649	S PELAEZ	01360564	MADRID	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043554756	G ROJO	01833543	MADRID	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401434776	G RODRIGUEZ	02506355	MADRID	12.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401397019	V SEGOVIA	03114404	MADRID	22.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090401428090	J REYNA	05344818	MADRID	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401432380	J BERMEJILLO	05364552	MADRID	16.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043463910	L MONTERO	08746419	MADRID	15.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090401424989	J FERNANDEZ	13608192	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	052.
090401402404	I PEREZ	13899636	MADRID	15.02.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401443182	M GORBEÑA	14911588	MADRID	16.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401414030	J SAN ROMAN	43770875	MADRID	27.03.98	30.000		RD 13/92	052.
090043475054	D FERNANDEZ	46833861	MADRID	12.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401445245	M MORENO	50041631	MADRID	19.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401425003	A TREVIÑO	50087652	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	052.
090043463702	D TORTAJADA	50092092	MADRID	20.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090401426469	F MINGUEZ	50171651	MADRID	10.04.98	20.000		RD 13/92	048.
099401400014	F GARCIA	50189201	MADRID	14.04.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090401442980	J RUIZ	50281014	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043480384	G BAREA	50309294	MADRID	17.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401396891	V MARTINEZ	50436023	MADRID	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043479795	J MORA	50803154	MADRID	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401442724	M MONELLOS	32430940	MAJADAHONDA	14.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090043474360	SERTRAMU SL	B81084519	MOSTOLES	21.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043229470	TRANSPORTES RATEA SL	B81541856	SAN MARTIN DE VEGA	17.07.97	10.000		LEY30/1995	003.
090401434144	J SANCHEZ	70033523	VILLACONEJOS	08.05.98	30.000		RD 13/92	048.
090401426852	J MARSA	52305145	VILLANUEVA DE CAÑADA	11.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043505526	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	16.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043505320	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	10.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043503323	D ALACIO	29062426	LORQUI	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.4
090043456485	TRANSPORTES USABIAGA S L	B31063423	ARTAZU	02.03.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043528605	SAT NUMERO CUATRO SEIS SEI	F31225394	BARAÑAIN	02.03.98	46.001		D121190	198.H
090043294424	I NDIAYE	NA005937	LODOSA	19.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401418345	M MATA	33423813	PAMPLONA	21.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043443776	E ESCAÑO	12748187	PALENCIA	30.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043512518	F ESPARZA	81533665	TORQUEMADA	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401430680	R TOLEDANO	51056795	NIGRAN	22.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043557769	J RUBIN	72123881	BIELVA	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043482526	J GARCIA	34106352	GAJANO	26.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401413104	A GARMENDIA	13535367	SOLARES	18.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043480931	F VIDAL	13707407	PENAGOS	21.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043496276	M SANCHEZ	13749123	SANTANDER	02.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043527900	R GARCIA	20196470	SANTANDER	12.02.98	46.001		D121190	198.H
099401394830	A GARCIA	20212732	SANTANDER	15.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043553302	F SAMPERIO	72011441	SANTOÑA	22.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043464627	C HIGUERA	13642112	SALAMANCA	05.03.98	45.000		RDL 339/90	067.4
090043491060	F HERRERO	07875647	SALAMANCA	22.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043504509	J FLORES	28533113	LA CAMPANA	18.05.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043497748	F MARTIN	12738319	DURUELO DE LA SIERRA	26.03.98	5.000		RD 13/92	029.1
090043422657	J EPELDE	15379937	AZCOITIA	30.12.97	15.000		RD 13/92	014.
090401432536	P MORENO	02981608	EIBAR	27.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442657	M GASAMANES	15915523	HERNANI	14.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043485059	D LLANOS	72424777	LASARTE ORIA	05.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401432240	O NIETO	72728100	MONDRAGON	15.05.98	20.000		RD 13/92	052.
090401420844	I URQUIA	15940632	GYARZUN	24.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401408571	B BARCENA	15123931	SAN SEBASTIAN	13.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090401426720	A RODRIGUEZ	34093479	SAN SEBASTIAN	11.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043504236	F GIMENO	39640425	TARRAGONA	16.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043564166	J CORDOBA	22660259	VALENCIA	18.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043529270	L CARNERERO	12217905	BOECILLO	11.02.98	50.000		D121190	198.H
090043501764	A BLANCO	09322142	CABEZON	17.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043515611	T CARRION	09333785	TUDELA DE DUERO	05.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401428582	J FERRERAS	09260253	VALLADOLID	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043555335	A GONZALEZ	71128285	VALLADOLID	30.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401432585	J CARIÑANOS	16237358	SALVATIERRA	27.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401438216	F PEREZ	13945780	VITORIA GASTEIZ	24.05.98	20.000		RD 13/92	052.
090043503220	F CAMARA	14546471	VITORIA GASTEIZ	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401445270	P GARCIA	16133438	VITORIA GASTEIZ	19.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043470731	J MARQUEZ	16213127	VITORIA GASTEIZ	10.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401443030	M SANVICENTE	16228307	VITORIA GASTEIZ	16.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043497608	J FERNANDEZ	16258763	VITORIA GASTEIZ	06.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043504666	M SAENZ DE VITERI	16261118	VITORIA GASTEIZ	14.05.98	15.000		RD 13/92	167.
090043439657	M ALCARAZO	16277411	VITORIA GASTEIZ	14.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401445804	R ZURBANO	16280974	VITORIA GASTEIZ	25.05.98	40.000		RD 13/92	052.
090401418850	J FERNANDEZ	16302037	VITORIA GASTEIZ	29.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401432287	J CERRAL	16469921	VITORIA GASTEIZ	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043478808	G ROPERO	44673199	VITORIA GASTEIZ	19.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043443235	J LLANO	16269576	AMARITA	15.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043359996	J CARO	30531364	CALATAYUD	27.01.98	35.000		RD 13/92	091.2
090401434910	A PEREZ	29117065	ZARAGOZA	13.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401442840	A MARTINEZ DE PANCORBO	14401762	TORO	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciaciones de procedimientos sancionadores números 282/98 y 303/98, formuladas a don José Javier Lillo Turrado, con D.N.I. 44.682.699-R, con domicilio en Vicente Aleixandre, 1-5,º E, de Vitoria (Alava) y don Diego Pérez Estévez, con D.N.I. 44.684.185, con domicilio en calle Galicia, 14-5,º I, 6,º I, de Vitoria (Alava), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. núm. 46, de 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil pesetas) y 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas), respectivamente.

Burgos, 7 de julio de 1998. - El Subdelegación del Gobierno, Víctor Núñez García.

6142.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso ordinario ante la Subdelegación del Gobierno de Orense o ante el Excmo. señor Delegado del Gobierno en Galicia, por ser un expediente administrativo iniciado en la Subdelegación del Gobierno de Orense. Transcurrido dicho plazo y quince días más sin haberse hecho efectivo el importe de la multa, se reclamará el mismo por el procedimiento ejecutivo de recaudación.

Se notifica la siguiente resolución:

- Resolución núm. 356/98-OU, formulado a don Ignacio Angel Peña Villagra, con domicilio en el Paseo de Fuentecillas, 17-1,º de Burgos, por utilizar los servicios del tren núm. 282, entre las estaciones de Orense y Guillarei, el día 20 de abril de 1998, careciendo del correspondiente título de viaje. Infracción administrativa leve tipificada en el art. 142.i) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y el artículo 293, apartado 1.11 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. 8-10-90), sancionado con multa de 5.000 pesetas.

Burgos, 8 de julio de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

6188.-3.000

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al ciudadano nacional de Ecuador Angel Oswaldo Uchuari Sarango (4372) la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de 11 de junio de 1998, denegatoria del permiso de residencia en España, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente instruido en solicitud de permiso de trabajo y residencia tramitado a instancia de la empresa Manuel A. Uchuari Sarango para el ciudadano nacional de Ecuador Angel Oswaldo Uchuari Sarango (N.I.E. X-2229849-E), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

HECHOS

1. - Con fecha 13 de abril de 1998 dicha empresa, sita en Mecerreyes (Burgos), presentó en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Burgos, solicitud nominativa para el contingente de trabajadores extranjeros

de 1998 a favor del ciudadano extranjero de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de marzo de 1998, por el que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros no comunitarios en el año 1998 (B.O.E. de 14-3-98) y resolución de 16-3-1998 (B.O.E. de 26-3-98).

2. - La Dirección Provincial citada, por resolución de 19-5-1998, acordó desestimar la solicitud nominativa de contingente de la acreditación por falta de acreditación del empleador para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. - Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas son competentes para conceder o denegar los permisos de residencia, según dispone el artículo 96.3 en relación con el artículo 57.2 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

2. - Desde el momento en que la petición de residencia se fundamenta en los medios de vida que dependían del trabajo del solicitante, al serle denegado el mismo y tratándose de un documento unificado (artículo 15.2 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España), no procede acceder a la residencia solicitada.

En atención a las circunstancias concurrentes resuelvo denegar el permiso de residencia en España solicitada para el ciudadano nacional de Ecuador Angel Oswaldo Uchuari Sarango.

Notifíquese la presente resolución a la empresa solicitante, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, y que contra ella cabe recurso económico administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante la representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia».

Burgos, 30 de junio de 1998. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

5916.-4.987

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 285. - Burgos, a 11 de mayo de 1998.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Manuel Aller Casas, Presidente; don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado; doña Rosa Simón Rodríguez, Magistrada suplente; siendo Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de apelación número 514 de 1997, dimanante de juicio de menor cuantía número 322 de 1996, sobre resolución de contratos por incumplimiento e indemnización, del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 10 de marzo de 1997, han comparecido como demandantes-apelantes primeros, don José Alberto Escolar Escolar, domiciliado en Alicante, que actúa en nombre propio y en beneficio de su sociedad de gananciales y como mandatario

de su esposa doña Delfina Palacios Calvo; don Juan Carlos Ramírez Arribas, domiciliado en Burgos, que actúa en nombre propio y en beneficio de su sociedad de gananciales y por representación conferida por su esposa doña Carmen Nicolás Franco; don Jesús López López y doña María Carmen Cuesta López, domiciliados en Burgos, representados por el Procurador don César Gutiérrez Moliner y defendidos por el Letrado don Juan Manuel Velázquez Ruiz; como demandados-apelantes segundos, don Juan de Dios Ibáñez Varela y doña Encarnación Valderrama Fontecha, domiciliados en Burgos, representados por el Procurador doña Elena Cobo de Guzmán Ayllón y defendidos por el Letrado don Juan Carlos Vázquez Picó; los demandados-apelados don Juan de Dios Ibáñez Valderrama, domiciliado en Burgos y Promociones Hoteleras Alibur, S.A., domiciliada en Alicante, representados por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Ayllón y defendidos por el Letrado don Juan Carlos Vázquez Picó, y la demandada-apelada Construcciones y Decoración de la Vivienda, S.A. (CODEVISA), domiciliada en Alicante, que no ha comparecido en esta instancia, entendiéndose las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación de don José Alberto Escolar Escolar, don Juan Carlos Ramírez Arribas, don Jesús López López y sus respectivas esposas doña Delfina Palacios Calvo, doña Carmen Nicolás Franco y doña María Carmen Cuesta López, contra la sentencia dictada el 10 de marzo de 1997, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos, en los autos de juicio de menor cuantía número 322/96, estimar parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Juan de Dios Ibáñez Varela y doña Encarnación Valderrama Fontecha contra la mencionada sentencia, y, en consecuencia, confirmándola en el resto de sus pronunciamientos, revocar en parte la citada resolución, en el solo sentido de absolver a la demandada doña Encarnación Valderrama Fontecha de las pretensiones en su contra deducidas, con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia a la parte demandante-apelante primera.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. – Manuel Aller Casas, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Rosa Simón Rodríguez, rubricado.

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. – Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada incomparecida en esta instancia Construcciones y Decoración de la Vivienda, S.A. (CODEVISA), expido y firmo el presente en Burgos, a 25 de junio de 1998. – El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

5920.–14.400

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos núm. 36/1997, seguidos a instancia de doña Brígida Díez Bernal y don Rafael Ruiz Sedano, contra don Antonio Bernal Bernal y los herederos desconocidos e inciertos de doña Tomasa Bernal Medina, se ha acordado citar a juicio verbal a los herederos desconocidos e inciertos de doña Tomasa Bernal Medina, para el día 21 de septiembre, a

las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los herederos desconocidos e inciertos de doña Tomasa Bernal Medina, expido la presente en Burgos, a 7 de julio de 1998. – El Magistrado Juez, José Matías Alonso Millán. – La Secretaria (ilegible).

6191.–3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe: Que en autos de juicio de menor cuantía número 273/97, seguidos en este Juzgado a instancia del Ayuntamiento de Coruña del Conde, contra doña María Dolores, doña María Teresa y don Andrés Aguilar Aldea; doña María Encarnación y don Julio Aguilar Esteban, sobre acción declarativa de dominio, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Sentencia. – En Aranda de Duero, a 15 de junio de 1998. Vistos por mí, doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero y su partido, los autos de juicio de menor cuantía número 273/97, siendo parte demandante el Ayuntamiento de Coruña del Conde, representado por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte y bajo la dirección del Letrado don Enrique Arribas Miranda; y parte demandada doña María Encarnación y don Julio Aguilar Esteban, representados por el Procurador don Antonio Paniagua Cavada y bajo la dirección del Letrado don José Eugenio Romera Pascual, así como contra doña María Dolores, doña María Teresa y don Andrés Aguilar Aldea, quienes al no comparecer en autos fueron declarados en rebeldía, sobre acción declarativa de dominio.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Ayuntamiento de Coruña del Conde, contra doña María Dolores, doña María Teresa y don Andrés Aguilar Aldea, doña María Encarnación y don Julio Aguilar Esteban, sobre acción declarativa de dominio relativa al inmueble: "Finca sita en el casco urbano de Coruña del Conde, que linda al norte, con la calle Real; al sur, con la carretera Aranda-Salas; al este, con el número 16 de la calle Real y 23 de la carretera Aranda-Salas, y al oeste, con el número 12 de la calle Real, actualmente solar y con el número 19 de la carretera Aranda-Salas. Tiene una superficie de terreno de 1.182 metros cuadrados, con una superficie construida de 425 metros cuadrados, más una superficie ocupada de 290 metros cuadrados"; debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en la misma. Todo ello con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte actora».

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. – Firmado. – Doña María Soledad Escolano Enguita. – Rubricado.

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados doña María Dolores, doña María Teresa y don Andrés Aguilar Aldea, expido y firmo la presente en Aranda de Duero, a 16 de junio de 1998. – El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.

5860.–5.700

VILLARCAYO**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número uno***Cédula de notificación*

En el procedimiento ter. mejor der. 463/96, seguido en el de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo, a instancia de don Felipe Villanueva Bascónes y doña María Filomena López Sainz de Rozas, contra don Alberto Gómez Rubio y Pub Matadero, S.L., sobre terc. mejor der., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 123/98. - En la ciudad de Villarcayo, a 25 de mayo de 1998.

Visto por el señor don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta localidad, los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 463/96, seguidos a instancia de don Felipe Villanueva Bascónes, D.N.I. 13.206.575 y de doña María Filomena López Sainz de Rozas, D.N.I. 13.206.574, vecinos de esta localidad, calle Boulevard, 1, representados ambos por la Procuradora doña Margarita Robles Santos y defendidos por el Abogado señor Villanueva López, contra don Alberto Gómez Rubio, D.N.I. 13.271.345 y contra Pub Matadero, S.L., en rebeldía en las presentes actuaciones sobre tercería de mejor derecho.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña María Filomena López Sainz de Rozas y don Felipe Villanueva Bascónes, contra Pub Matadero, S.L. y don Alberto Gómez Rubio, debo declarar y declaro el mejor derecho de los actores sobre el del demandado don Alberto Gómez Rubio, y debo ordenar y ordeno que con el producto de la venta de los bienes embargados en el juicio ejecutivo 42/1995, se haga el pago a los actores por la cantidad de 12.207.664 pesetas, todo ello con expresa imposición de costas a la demandada Pub Matadero, S.L.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pub Matadero, S.L., extiendo y firmo la presente en Villarcayo, a 19 de junio de 1998. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

5736.-5.700

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número dos**

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado al número 101/98 y a instancia de don Jaime Bernar Castellanos, doña Isidra Borda Etxeberria, doña Begoña Bernar Castellanos y don Manuel Lafita Gorostiza, representados por la Procuradora doña Margarita Robles Santos, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Heredad en el barrio de San Miguel, término de Villanueva de Mena (Burgos), de unas treinta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, que linda: Al norte, pared y camino; sur, la casa antes descrita; este, don Eugenio Torre, y oeste, doña Manuela Vivanco, y cuya localización registral es la finca 372, folio 82, tomo 339, libro 178 de Mena, del Registro de la Propiedad de Balmaseda y cuya última inscripción está fechada en 1900, a nombre de doña Lucía Monasterio Cano.

Por el presente se convoca a doña Pilar Hierro Ruigómez o a sus causahabientes, como persona de quien procede el bien; a doña Lucía Monasterio Cano o a sus causahabientes, como última persona a cuyo nombre aparece inscrita la finca; a don Angel, doña Pilar y doña Carmen Hierro Ruigómez (hermanos Hierro Ruigómez) o a sus causahabientes, como personas a cuyo nombre se halla catastrada la finca y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Villarcayo, a 24 de junio de 1998. - La Juez, Begoña San Martín Larrinoa. - La Secretaria (ilegible).

5926.-4.560

BRIVIESCA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

Doña Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Certifica y da fe: Que en autos de menor cuantía número 245/96, aparecen los particulares siguientes:

Encabezamiento. - En la ciudad de Briviesca, a 18 de mayo de 1998.

Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado bajo el número 345/96, a instancia del Ayuntamiento de Redecilla del Camino (Burgos), representado por el Procurador señor Moreno Gutiérrez y asistido del Letrado señor González Díez, contra la Sociedad Agraria de Transformación Nuestra Señora de Ayago, con domicilio en Redecilla del Camino (Burgos), representada por el Procurador señor Cuartango Serrano y asistida del Letrado señor Ortiz Martínez, contra doña Amparo, don Julián, don Heliodoro, doña María del Carmen, doña Trinidad y don José Luis Rioja Alcalde, todos ellos mayores de edad y vecinos de Redecilla del Camino; igualmente representados por el Procurador señor Cuartango Serrano y asistidos del Letrado señor Ortiz Martínez, contra doña Celia Murillo Corral y don Amador y don Clemente Rioja Murillo, mayores de edad y vecinos de Redecilla del Camino; representados por el Procurador señor Cuartango Serrano y asistidos del Letrado señor López Villaluenga, contra don Antonio López Para Villar, mayor de edad y con domicilio en Redecilla del Camino, declarado en rebeldía, y contra las demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener algún derecho sobre el tema litigioso del pleito, sobre declarativa de propiedad, deslinde y amojonamiento.

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Moreno Gutiérrez, en representación del Ayuntamiento de Redecilla del Camino (Burgos), contra la Sociedad Agraria de Transformación Nuestra Señora de Ayago, contra doña Amparo, don Julián, don Heliodoro, doña María del Carmen, doña Trinidad y don José Luis Rioja Alcalde, contra doña Celia Murillo Corral y don Amador y don Clemente Rioja Murillo, representados todos ellos por el Procurador señor Cuartango Serrano, y contra don Antonio López Para Villar, declarado en rebeldía y las demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener algún derecho sobre el tema litigioso del pleito, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra, con expresa imposición a la parte actora de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía don Antonio López Para Villar y demás personas

desconocidas e inciertas que pudieran tener algún derecho sobre el tema litigioso del pleito, se expide el presente en Briviesca, a 15 de junio de 1998. – La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

5738.–7.600

Cédulas de notificación

En el juicio de faltas núm. 248/97, seguido en este Juzgado por falta contra el orden público, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En la ciudad de Briviesca, a 4 de junio de 1998. Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 248/97, sobre presunta falta contra el orden público, apareciendo como implicado don Juanito Tabernero Abordo y el legal representante de la entidad Marinauto, S.A., con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Juanito Tabernero Abordo, de los hechos que le venían siendo imputados, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación a medio de escrito fundado, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Juanito Tabernero Abordo y al legal representante de la entidad Marinauto, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Briviesca, a 17 de junio de 1998. – El Secretario (ilegible).

5739.–3.800

En el juicio de faltas núm. 139/97, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En la ciudad de Briviesca, a 4 de junio de 1998. Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 139/97, sobre presunta falta de amenazas, siendo denunciante don Enrique Vallejo Moya y denunciado don Manuel Guimarey Terceiro.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Guimarey Terceiro, de los hechos objeto del presente procedimiento, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación a medio de escrito fundado, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Enrique Vallejo Moya, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Briviesca, a 17 de junio de 1998. – El Secretario (ilegible).

5740.–3.800

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña Yolanda Colina Contreras, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Procurador doña Teresa Alonso Asenjo, en representación

de don Santiago Rodríguez Ronda, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de su sociedad de gananciales, constituida con doña Carmen Pilar Fombellida García, se sigue expediente de dominio con el número 66/98 para reanudación del tracto registral de la finca que a continuación se describe:

Finca número 1.298 del plano general, finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Solaviña, Ayuntamiento de Royuela de Río Franco, que linda al norte, Agueda Rodríguez (folio 1.299); sur, camino; este, camino, y oeste, linderón. Tiene una extensión superficial de una hectárea, dieciocho áreas y ochenta centiáreas; indivisible inscripción, como referencia al tomo 1.517, libro 44, folio 167, finca 6.332.

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Lerma, a 18 de junio de 1998. – La Juez, Yolanda Colina Contreras. – La Secretaria (ilegible).

5861.–3.800

Doña Yolanda Colina Contreras, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio 28/98, a instancia de don José María Nebreda Espinosa, doña Rufina Antón Blanco y de Cruz Roja Española, representados por la Procuradora doña Teresa Alonso Asenjo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, sita en el casco urbano de Lerma:

Una casa compuesta de planta baja y piso, con corral, lagar, pajar y bodega anejos, en la calle San Juan, número 7 y Plaza San Juan, número 8. Ocupa todo una superficie de solar de doscientos veintisiete metros cuadrados, de los que corresponden a la casa propiamente dicha ciento nueve metros cuadrados por planta y los restantes ciento dieciocho metros cuadrados, a las diversas dependencias anejas. Linda su conjunto, tomando como frente, la Plaza San Juan; por la derecha entrando, con herederos de don Gregorio Saiz; izquierda, con la calle San Juan, y espalda, con don José Orcajo y otros. Tiene una antigüedad aproximada de 125 años.

Inscripción a nombre de don Bernardino Nebreda Delgado, al tomo 934, libro 51, folio 153, finca 5.118, inscripción 4.^a

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Bernardino Nebreda Delgado y doña María Cruz Arnaz Salvatela, como titulares registrales de la finca y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lerma, a 19 de junio de 1998. – La Juez, Yolanda Colina Contreras. – La Secretaria (ilegible).

5862.–3.800

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en la propuesta de providencia de 4 de junio de 1998. Que en este Juzgado y a instancia de doña Araceli Palacios Sainz, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 64/98, de su tío don Laurentino Sainz Sainz, soltero, natural de Torrepadre (Burgos), hijo de don Francisco Sainz Cantero y doña Alejandra Sainz Valdivielso, habiéndose instado la declaración de herederos para que se dicten autos declarando herederos del finado a su hermano don Martín Sainz Sainz, por cabezas, a sus sobrinos doña Alejandra, doña Enriqueta, don Francisco, doña Rosario, doña Felipa, doña

Araceli, don Albinio y doña Teresa de Jesús Palacios Sainz, por estirpe.

Llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días. contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Lerma, a 17 de junio de 1998. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

5927.-3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-119/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Fernando Medina García, contra Construcciones Coper Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-119/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistado-Juez del Juzgado de lo Social núm. uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre cantidad, entre partes; de la una y como demandante, don Fernando Medina García; y de la otra y como demandado, Construcciones Coper Aranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa Construcciones Coper Aranda, S.L., a pagar la cantidad de trescientas noventa y cuatro mil trescientas cincuenta y siete pesetas (394.357 pesetas), más el 10 por ciento por mora a don Fernando Medina García y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Contra la presente sentencia y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Coper Aranda, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firme el presente.

Burgos, a 18 de junio de 1998. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

5742.-3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-102/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de doña María Esther Bajo Alvarez, doña Elvira Calleja Ramos, don José Luis Estrada Liébana, don Miguel Angel Izquierdo Ruiz, doña Elia Isabel Martínez Miguel, don Emilio Jesús Pérez Rey, don Francisco J. Rodrigo Morata y don José Angel Unanue Urrutia, contra Información y Prensa, S.A. y Publicaciones y Prensa de Burgos, S.A., en reclamación por despidos y extinción de contrato, re-

gistrado con el número D-102/98, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo: Extinguir la relación laboral existente entre los trabajadores que se dirán y las empresas Información y Prensa, Sociedad Anónima y Publicaciones y Prensa, S.A., y condenar a éstas a que solidariamente abonen a los actores las siguientes cantidades: A don Miguel Izquierdo Ruiz, 2.946.062 pesetas de indemnización y 352.743 pesetas de salarios de tramitación. A doña Elvira Calleja Ramos, 1.527.525 pesetas de indemnización y 264.771 pesetas de salarios en tramitación. A don Emilio Jesús Pérez Rey, 5.299.917 pesetas de indemnización y 575.757 pesetas de salarios en tramitación. A don José Luis Estrada Liébana, 6.057.942 pesetas de indemnización y 676.963 pesetas de salarios de tramitación. A doña María Esther Bajo Alvarez, 4.501.563 pesetas de indemnización y 483.639 pesetas de salarios de tramitación. Y a don Francisco Javier Rodrigo Mora, 1.955.016 pesetas de indemnización y 302.542 pesetas de salarios de tramitación».

Y para que sirva de notificación a Información y Prensa, S.A. y Publicaciones y Prensa de Burgos, S.A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firme el presente.

Burgos, a 22 de junio de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

5743.-3.800

Autos núm. D-134/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Eusebio Gallo Alcalde, contra Fondo de Garantía Salarial e Imperdós, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-134/98, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Eusebio Gallo Alcalde, contra Imperdós, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de doscientas veinticuatro mil doscientas siete pesetas (224.207 pesetas).

Se notifica esta sentencia a las partes advirtiéndole que la misma es firme y contra ello no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Imperdós, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firme el presente.

Burgos, a 22 de junio de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

5744.-3.800

Autos núm. D-207/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Florentino Gil Arranz, contra Fondo de Garantía Salarial, Distribuidora Arandina de Carburantes y Carburantes Dacar, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-207/98, se ha acordado citar a Distribuidora Arandina de Carburantes, en ignorado pa-

radero, a fin de que comparezca el día 29-9-1998, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Distribuidora Arandina de Carburantes, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 2 de julio de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

6196.-3.800

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A.T. número 090025560 incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación:

LAMT y CT, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación LAMT y CT cuyas características principales de la misma son las siguientes:

LAMT de 864 metros y CT de 50 KVA en Tolbaños de Arriba.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 10 de junio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

6131.-5.700

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte «Orazas y Pedulares», núm. 344, del C.U.P. de la provincia de Burgos, y de la pertenencia de la Junta Administrativa de Torres de Abajo, en el término municipal de Valle de Valdebezana, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero

de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (calle Juan de Padilla, sin número, 09006 Burgos), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9,00 a las 14,00 horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. 82, del 30 de abril de 1996), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Burgos, 25 de junio de 1998. - El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

6119.-3.705

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Anuncio de venta mediante gestión y adjudicación directas

En expediente administrativo de apremio, que se instruye contra Cía. General de Jamones y Conservas, S.L., C.I.F. B09001116, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 del Reglamento General de Recaudación, se ha dictado providencia, acordando la venta en gestión y adjudicación directas del siguiente bien:

Lote único: Heredad en Las Matillas, término municipal de Miranda de Ebro, de setenta áreas; linda: Norte, herederos de don Leoncio Lacalle y de don Valentín Muro; sur, camino de Santa Cruz, que va desde la carretera de Vitoria a la de Bilbao; este, carretera de Madrid a Irún, y oeste, resto de la finca total de que ésta se segrega y que se reservan don Miguel Gómez de Cadiñanos y don Blas Urrecho. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación:

Fábrica de conservas de carne y preparación de jamón en dulce, al sitio de Las Matillas, en Miranda de Ebro, que está señalada con el número veintinueve de la carretera de Vitoria y que consta de los siguientes edificios:

- Pabellón central con fachada a carretera de Vitoria, por donde tiene su entrada principal, consta de sótano de ciento setenta y seis metros cuadrados, planta baja y cuatro plantas alzadas de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados cada una, teniendo instalada la última un depósito de agua para las necesidades de la fabricación.

- Cuadra primera: Consta de planta baja solamente y mide ochenta y ocho metros cuadrados.

- Cuadra segunda: Que mide cien metros superficiales y solamente tiene planta baja.

- Vivienda: Casa habitación de solamente planta baja y sesenta y siete metros cuadrados.

- Cámara frigorífica, compuesta de sótano de cuarenta metros cuadrados y planta baja, de ciento setenta y un metros cuadrados.

- Pabellón calderas, se destina este pabellón a la instalación de las calderas, carbonera y autoclave, consta de planta baja y mide ciento doce metros cuadrados.

- Transformador: Tiene esta caseta planta baja y piso y mide veintidós metros superficiales.

- Carpintería: Consta de planta baja, de ciento veintiocho metros cuadrados, con un anexo destinado a almacén de planta baja, con ochenta y cinco metros cuadrados y de alta con sesenta y cuatro metros cuadrados.

- Matadero: Tiene este edificio sótano de ciento veinticinco metros cuadrados, planta baja y cuatro plantas altas, de ciento ochenta y un metros cuadrados cada una.

- Mondonguería: Consta de sótano de treinta y seis metros cuadrados, planta baja y cuatro altas, de ochenta y cinco metros cada una.

- Pabellón servicios: Consta sólo de planta baja y mide ciento sesenta metros superficiales.

La total superficie edificada es de mil ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados, teniendo los edificios cimentación de mampostería, vigería de hormigón y madera cubierta de teja y azotea a la catalana e instalaciones de alumbrados y fuerza eléctrica, el resto de la superficie del terreno sobre el que se ha construido se destina a patios y jardines.

Los edificios y jardines constituyen una sola finca urbana de siete mil metros cuadrados. Linda: Frente, con la carretera Madrid-Irún; derecha entrando, con finca de herederos de don Leoncio Lacalle y don Valentín Muro; sur o izquierda, con el camino que va desde la carretera de Vitoria a la de Bilbao; oeste o espalda, con terreno de don Miguel Gómez de Cadiñanos, don Blas Urrecho, don Daniel Gaspie, don Julián Goicoechea, don Tomás Fernández y otros.

Finca número 10.454-N, al libro 355 del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Cargas: Servidumbre de paso, según consta en la inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Admisión de ofertas: Hasta el 30 de septiembre de 1998, a las 14,00 horas.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de esta Delegación de la A.E.A.T de Burgos o en el de la Administración de Miranda de Ebro, en sobre cerrado, diridido a:

Señor Jefe Provincial de Recaudación, calle Vitoria, 39-3.ª planta. Expte.: Cía. General de Jamones y Conservas, S.L., 09071 Burgos.

El sobre deberá contener al menos:

- Oferta realizada.

- Fotocopia del D.N.I. del interesado y, en su caso, del documento que justifique la representación que ostente.

- Cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 20% del precio ofertado, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

Burgos, 15 de julio de 1998. - El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

6695.-7.125

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncio subasta

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor,

sin número. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente: 90/98.

2. Objeto del contrato: Obras de división y cerramiento de los locales municipales situados en la calle Loundum y calle Jerez.

- Lote núm 1: División de locales en la calle Loundum.

- Lote núm. 2: División y cerramiento de locales en la calle Jerez.

- Plazo de ejecución: Dos meses.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

- Lote núm. 1: 7.504.447 pesetas.

- Lote núm. 2: 11.457.706 pesetas.

5. Garantías provisionales:

Lote núm. 1: 150.089 pesetas.

Lote núm. 2: 229.154 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excepcionalísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de LAS ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 28 de julio de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6768.-15.200.

Anuncio concurso

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 09. Expediente: 99/98.

2. Objeto del contrato: Obras de acondicionamiento del Aeropuerto de Burgos-Villafraja.

- Plazo de ejecución: Seis meses.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 163.600.000 pesetas.
5. Garantía provisional: 3.272.000 pesetas
6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e).

8. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de julio de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6769.–15.200

Mancomunidad Río Arandilla

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Corporación se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1/98 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1998, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Corporación del ejercicio de 1997 y mayores ingresos sobre los presupuestados.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1998 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.

En Zazuar, a 22 de julio de 1998. – El Presidente, Javier Martínez Martínez.

6735. –6.000

Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba

Este Ayuntamiento, en sesión del día 17 de julio de 1998, ha procedido a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de recogida de basuras en esta localidad.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados durante el plazo de treinta días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 188.1 y 2 del texto refundido del Régimen Local, R.D. 781/86 y artículos 17.1 y 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Las reclamaciones pertinentes deberán ser interpuestas ante este Ayuntamiento.

Y en el caso de que no exista ninguna en el mencionado plazo, el acuerdo provisional mencionado se elevará a definitivo, a tenor de lo establecido en los artículos 189.2 del R.D. Legislativo y 17.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, con las modificaciones, si las hubiere.

En Bañuelos de Bureba, a 22 de julio de 1998. – El Alcalde (ilegible).

6730.–6.000

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

Aprobado por el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1998, el pliego de condiciones técnico y económico-administrativas particulares que ha de regir el concurso, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación del suministro de grupo electrógeno silenciado, se anuncia licitación pública.

Objeto del concurso: Suministro de un grupo electrógeno silenciado. Las características mínimas a tener en cuenta se especifican en el correspondiente pliego de condiciones.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido, a la baja.

Fianzas: Provisional: 80.000 pesetas; definitiva: 160.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, como máximo, desde la fecha de firma del contrato.

Capacidad de los licitadores, proposiciones, documentos a aportar, criterios de adjudicación, derechos y obligaciones derivadas del contrato y otros extremos, se encuentran detallados en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base a este concurso y que será facilitado a todos los licitadores interesados.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Mancomunidad, sita en edificio ubicado en el polígono industrial de Villalmanzo, de lunes a viernes, de 9 a 10 horas, dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Teléfonos para aclaraciones: 947 17 05 22 y 947 17 45 41.

Si el último día resultase sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14,30 horas en el edificio sede de esta Mancomunidad, en el polígono industrial de Villalmanzo.

Si resultase sábado, se trasladará al lunes inmediato.

Villalmanzo, a 24 de julio de 1998. – El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

6758.–9.880

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
677/98	LEONISA ULL LAITA	12.983.324	5.000
759/98	ANA ISABEL GLEZ. MARTIN	45.419.158	10.000
760/98	LAER BASIC S.A.	A/9266438	10.000
761/98	JAVIER ALCALDE MARTIN	71.252.925	15.000
762/98	MUEBLES CRISTOBAL S.A.	A/09093972	10.000
766/98	RODOLFO ARANDA S.L.	B/09210402	10.000
767/98	RAGUEL ESCUDERO SAN JUAN	13.095.738	10.000
769/98	DOMINGO IZDO. DE LA CAL	13.023.552	5.000
771/98	ERNESTO REVILLA MARTINEZ	71.104.267	15.000
772/98	ERNESTO REVILLA MARTINEZ	71.104.267	10.000
775/98	SERGIO CHACARTEGUI SANCH.	45.572.754	25.000
774/98	SERGIO CHACARTEGUI SANCH.	45.572.754	15.000
775/98	DAVID BARRIOS MIGUEL	45.422.302	15.000
776/98	JOSE L. SEVILLANO FRANCES	- - - - -	15.000
777/98	ALFONSO ROJO ABAD	45.571.097	15.000
778/98	ALFONSO ROJO ABAD	45.571.097	5.000
779/98	CARLOS BARBO LOPEZ	45.570.483-P	15.000
780/98	Mª PILAR ARROYO CALLEJO	45.420.451	10.000
781/98	Mª CARMEN MATEZAN D. C.	45.422.511	5.000
782/98	PESCA ARANDA S.A.L.	A/09268897	5.000
783/98	JUAN CARLOS GUZMAN VALD.	2.225.182	5.000
785/98	MAGDALENA PIZARRO TALAV.	45.418.072	5.000
786/98	JESUS ANDRES RIVAS	71.252.907	35.000
787/98	SONIA LAFUENTE REMACHA	45.420.718	10.000
788/98	JOSE Mª SANCHA DE FRUTOS	16.540.904	5.000
789/98	RÓDOLFO SANCHA DE FRUTOS	45.421.544	10.000
790/98	DAVID SANZ SIMON	45.424.151	5.000
791/98	JOSE I. GIL DE LA PUENTE	13.109.478	5.000
792/98	JOSE Mª GALINDO HERNANDO	52.376.464	5.000
793/98	JUAN CARLOS NEBREA GETE	45.418.561	5.000
794/98	MANUEL AGUILERA SANZ	71.239.366	5.000
798/98	JOSE PEREZ HERNANDEZ	71.103.014	5.000
799/98	JOSE PEREZ HERNANDEZ	71.103.014	15.000
800/98	CARMEN ESPEJA ALONSO	71.256.783-T	5.000
801/98	JESUS MARIA GARCIA BRAVO	45.418.500	5.000
802/98	JOSE L. GONZALEZ ANDRES	45.420.755	10.000
803/98	HERMENEGILDO CAMARERO G.	45.419.382	10.000
804/98	JOSE A. CARLERO LORENTE	45.417.728	10.000
805/98	ANTONIO ESGUEVA ABAD	45.420.660	5.000
806/98	EUXPERANCIO DIEZ GUTIERR	41.438.747	5.000
809/98	MARIANO SERRANO MIGUEL	71.253.153	5.000
811/98	ANDRES FRIAS LANGE	- - - - -	5.000
813/98	DAVID J. CASTILLA JUNCAL	45.572.649	5.000
814/98	ENRIQUE PEREZ SALVADOR	45.423.118	5.000
816/98	TOMAS J. MERINO ROJO	71.253.574	5.000
817/98	ANTONIO DE PUENTE ALONSO	13.030.740	5.000
818/98	JAVIER ARAUZO PEÑALBA	71.251.661	5.000
819/98	ANILINO ANAZA EXPOSITO	14.865.202	5.000
820/98	FELIX DE LA CAL MENESES	13.072.857	5.000
822/98	SAMUEL GUDE PORRUA	15.146.212	5.000
823/98	AUTOJESA S.A.	A/09016254	5.000
824/98	JULIO MARTIN ARRABAL	45.420.550	5.000
826/98	FRANCISCO J. HIGUERO M.	45.423.229	10.000
827/98	GERARDO DE LA CAMARA RAMOS	- - - - -	10.000
828/98	ALBERTO BARRUL BORJA	45.421.603	5.000
829/98	JOSE DUAL BORJA	41.673.718	5.000

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquélla no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 27 de julio de 1998. — El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

6757.-19.950

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Notificación de resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa comunicación al órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de Circulación.

N.º Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Cuantía
1.914/97	JULIAN PERDIGUERO ZAMORA	45.418.946	5.000
1.936/97	RICARDO MOLINEDO ARKABAL	71.245.454	5.000
1.938/97	ELENA SAN MARTIN GARCIA	12.976.233	10.000
1.939/97	CARMEN ESPEJA ALONSO	71.256.783	10.000
1.942/97	JORGE DE FRUTOS PECHARROMAN	45.570.558	10.000
1.944/97	Mª ALICIA PECHARROMAN MERINO	13.426.747	10.000
1.945/97	FERNANDO MARTIN PEÑALBA	71-257.994	5.000
1.946/97	ALFONSO DIEZ GUTIERREZ	13.059.730	5.000
1.947/97	JUAN VELASCO MATE	12.948.509	5.000
1.948/97	EUXPERANCIO DIEZ GUTIERREZ	41.438.747	5.000
1.949/97	JUAN CARLOS ROCHA MARTINEZ	13.110.060	5.000
1.950/97	CESAR CABBESTRO BLANCO	71.239.498	10.000
1.951/97	CICLOTE S.L.	8/09033465	10.000
1.952/97	Mª DEL MAR GAYUBO CAMARERO	45.415.905	10.000
1.954/97	LUCIA ABAD PECHARROMAN	71.252.868	15.000
1.955/97	ILUMINADA LEAL ALCALDE	72.860.923	10.000
1.956/97	ARMANDO GONZALEZ GARCIA	51.690.986	5.000
1.957/97	Mª DEL CARMEN NUÑEZ CID	71.258.060	5.000
1.958/97	JAVIER ARAUZO PEÑALBA	71.254.661	10.000
1.959/97	Mª TEPESA SANZ MARTIN	12.973.182	5.000
1.962/97	ANTONIO BERZOSA PANIZO	16.761.253	5.000
1.963/97	JOSE LUIS HUERTA BAJO	13.017.826	5.000
1.964/97	IGNACIO GARCIA ORTEGA	241.902	5.000
1.965/97	JOSE PABLO MARTIN MARTIN	45.423.701	10.000
1.966/97	GLORIA CLARA RGUEZ CASTER	50.294.352	10.000
1.967/97	VICTOR MANUEL HERRERO AGUER.	45.497.633	5.000
1.968/97	JOSE Mª GONZALEZ GONZALO	12.025.289	10.000
1.969/97	Mª TERESA HERNANDO BRIONGOS	13.102.990	5.000
1.970/97	Mª JESUS RECIO CERVINO	71.245.629	5.000
1.971/97	PABLO SANZ SANZ	12.971.601	5.000
1.972/97	ISABEL GARCIA PERDIGUERO	50.029.871	5.000
1.973/97	JAIME FERNANDO MARTIN GAYUBO	45.497.511	10.000
1.974/97	JOSE Mª BALBAS RONDA	13.079.228	10.000
1.976/97	Mª ANTONIA MARTIN DE VALMAS.	71.100.475	15.000
1.977/97	ANA ISABEL SANTOS ZAPATERO	45.419.282	5.000
1.980/97	VALERIANO SANZ GARCIA	13.020.598	10.000
1.981/97	FRANCISCO SANTOS ALMONCAN	45.417.664	10.000
1.982/97	GREGORIO PALOMERO GETE	45.420.726	15.000
1.983/97	JORGE DE FRUTOS PECHARROMAN	45.570.558	5.000
1.984/97	AMELIO PEÑA ALVARO	71.253.379	10.000
1.986/97	ANTONIO VELASCO VELEZ	71.245.822	5.000
1.987/97	CARMEN ESPEJA ALONSO	71.256.783-T	10.000
1.988/97	Mª NATIVIDAD SANZ LEON	71.245.946	5.000
1.990/97	Mª CARMEN GETE CASTRILLO	50.268.400	10.000
1.993/97	BEGÜÑA PALOMERO DEL CURA	45.410.639	10.000
1.994/97	FRANCISCO BENITO CASCAJARES	12.970.989	5.000
1.995/97	JOSE ILLERA ANDRES	12.948.865	10.000
1.996/97	ANTONIO CARDIZALES CANSECO	8.867.303	10.000
1.997/97	Mª DOLORES ZAPATERO ARRIBAS	12.122.032	10.000
1.998/97	EMILIO MIGUEL CAMARA	71.248.448	10.000
1.999/97	MANUEL NUÑEZ PARIS	13.106.460	10.000
2.001/97	ALFONSO MATE DIAGO	71.254.594	10.000
2.003/97	JAVIER DOMINGO VICARIO	13.058.911	5.000
2.004/97	AUTOJESA S.A.	A/09016254	10.000
2.005/97	ANGEL DIEZ AGÜERA	45.570.790	10.000
2.006/97	BEGÜÑA PALOMERO DEL CURA	45.418.639	5.000
2.008/97	RAGUEL GARCIA HERNANDO	45.496.366	5.000
2.009/97	EMILIANO MUÑOZ ORTEGA	71.255.034	10.000
2.011/97	JOSE Mª SIMON MANCHADO	71.258.745	10.000
2.012/97	SALVADOR ESTEBAN MONZON	12.978.081	10.000
2.013/97	IGNACIO GARCIA ORTEGA	241.902	10.000

Aranda de Duero, a 23 de julio de 1998. — El Alcalde, Fco.Javier Arecha Roldán.

6728. — 19.950

Secretaría

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Remodelación del pretil» en calle Espolón.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 1.404/97.

2.- Objeto de licitación: Ejecución de las obras de la reposición del antepecho de piedra existente en la calle Espolón con ribera del río Duero. Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta.

4.- Base de licitación: 3.321.242 pesetas.

5.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, plaza Mayor, 1, 09400, Aranda de Duero (Burgos), Teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6.- Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 respectivamente, de la L.C.A.P.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil. Documentación a presentar: Conforme a Pliego.

8.- Apertura de proposición económica.- Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.- Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Fco. Javier Arecha Roldán.

6726. — 7.600

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Ejecución de terraza y vallado en cubierta quiosco «Parque Santa Catalina».

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 681/97.

2.- Objeto de licitación: Ejecución de las obras de terraza y vallado en cubierta quiosco «Parque Santa Catalina» de Aranda de Duero. Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta.

4.- Base de licitación: 1.556.520 pesetas.

5.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, plaza Mayor, 1, 09400, Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6.- Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 respectivamente, de la L.C.A.P.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publica-

ción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil. Documentación a presentar: conforme a Pliego.

8.- Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.- Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Fco. Javier Arecha Roldán.

6727. — 11.400

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por orden de fecha 13 de julio de 1998, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 138 de 22 de julio de 1998, ha aprobado definitivamente en forma parcial la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro sobre los terrenos propiedad de los Hermanos Maristas en la antigua carretera de Haro, clasificando dichos terrenos como Suelo Urbanizable con uso de huertos familiares con tolerancia de vivienda aneja, constituyéndose de un único sector a efectos del correspondiente planeamiento de desarrollo, cuyo aprovechamiento medio será de 0,12664 metros cuadrados edificables en el uso predominante (construcción auxiliar de huerto familiar) por cada metro cuadrado de superficie (utilizando los datos aportados en el expediente con las correcciones: 58.157,33 metros cuadrados de superficie total y 7.365 metros cuadrados edificables en el uso predominante, de los cuales 5.980 lo son directamente en dicho uso y 1.385 metros cuadrados en uso dotacional privado compatible, previa ponderación de los 2.770 metros cuadrados previstos considerando como coeficiente 0,5). En cuanto a las demás determinaciones exigibles para el planeamiento general de esta clase de suelo, serán las definidas en los planos correspondientes del expediente tramitado.

Dado que esta Resolución supone la modificación de las normas urbanísticas en vigor de este Excelentísimo Ayuntamiento, procede asimismo, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo que por medio del presente anuncio y como condición para su entrada en vigor se efectúa en los términos establecidos en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Miranda de Ebro, a 27 de julio de 1998. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

6719. — 6.000

«En virtud de lo previsto en el artículo 49 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Cauce del Oroncillo, de Miranda de Ebro, se convoca a la Junta General de Regantes, a una reunión ordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre a las 11,00 horas, en la Casa Municipal de Cultura, sita en calle Río, número 31, con el orden del día:

1.º Aprobación de las Ordenanzas.

2.º Elección de los órganos de Gobierno de: (Total 11 titulares y 8 suplentes)

1.º-Secretario

2.º Junta de Gobierno, compuesta por: Presidente, Vice presidente, 4 vocales titulares y otros 4 vocales suplentes.

3.º Jurado de Riegos, compuesto por: Presidente (elegido entre los 4 vocales titulares de la Junta de Gobierno 4 vocales titulares y otros 4 vocales suplentes.

3.º Ruegos y Preguntas.

El Presidente en funciones, Marcelino Lorenzo Bujarrabal.

Miranda de Ebro, a 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Carlos A. Marina Meneses.

6718. — 6.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental convoca el 1.º Concurso Nacional de Pintura «Villa de Melgar de Fernamental», a celebrar el día 6 de septiembre de 1998, domingo.

A este Concurso podrán concurrir cuantos artistas lo deseen, siendo los temas presentados de libre elección, los cuales y obligatoriamente estarán relacionados con el folklore, costumbres, monumentos y paisajes de la localidad de Melgar de Fernamental.

Los premios establecidos son los siguientes:

Primer premio: Dotado con 150.000 pesetas y diploma.

Segundo premio: Dotado con 100.000 pesetas y diploma.

Tercer premio: Dotado con 75.000 pesetas y diploma.

Accésit: Mejor autor local no premiado, 25.000 pesetas y diploma.

El plazo de la inscripción, que será gratuita, quedará abierto el mismo día de la publicación de las presentes bases, quedando cerrado el día del concurso, a las 9 de la mañana.

Las inscripciones se efectuarán por medio del boletín que se publicará en este Ayuntamiento y una vez cumplimentado se dirigirá a este Ayuntamiento, bien por correo certificado, por fax o personalmente (en horario de oficina), a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, 1.º Concurso de Pintura. 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Fax 947 37 21 21. Para solicitar boletín y bases pueden dirigirse al teléfono 947 37 21 21, en horario de oficina.

Melgar de Fernamental, a 28 de julio de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

6729. — 6.000

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, se saca a subasta pública un permiso de rececho a ciervo, en la Reserva Nacional de Caza «Sierra de la Demanda», para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1998.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Forma de pago: La totalidad a la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 12 de septiembre, a las 20 horas.

Apertura de pliegos: Al finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Monasterio de la Sierra, a 23 de julio de 1998. - El Alcalde (ilegible).

6734. — 6.000

Junta Administrativa de Soncillo

Se encuentra en la Secretaría de la Junta Administrativa de Soncillo el proyecto de obra «Accesos a núcleos», elaborado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.812.969 pesetas.

Lo que se expone al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa durante el plazo de quince días para que puedan presentarse ante esta Entidad las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

En Soncillo, a 1 de julio de 1998. - La Presidenta, Manuela Estebáñez Porres.

6731. — 6.000

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Convocatorias de concurso

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la L.C.A.P., se anuncia concurso por procedimiento abierto, conforme al siguiente detalle:

1. — Objeto de contratación: 1.ª y 2.ª fase proyecto de sustitución parcial de red de distribución de agua y de la red de saneamiento en Quintanaortuño, según proyecto técnico redactado por los Ingenieros doña Ana Montañés Fernández y don César Carballera Cotillas.

2. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

3. — Base de licitación y plazo de ejecución de obras: 4.284.093 pesetas y tres meses para la 1.ª fase y 2.629.045 pesetas y tres meses para la 2.ª fase.

4. — Garantía provisional: Será el 2% de la base de licitación.

5. — Garantía provisional: El 4% del importe de la adjudicación definitiva.

6. — Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los licitadores y admitiéndose las reclamaciones que se interpongan.

7. — Presentación de proposiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 12 a 14 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La documentación a presentar y modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

8. — Apertura de la proposición económica: Tendrá lugar a las 13,30 del martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Quintanaortuño, a 22 de julio de 1998. - El Alcalde, Miguel A. Villanueva del Campo.

6733. — 11.400

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la L.C.A.P., se anuncia concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente detalle:

1. — Objeto de contratación. - Proyecto de acondicionamiento del cementerio en Quintanaortuño, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don César Carballera Cotillas.

2. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, abierto y concurso.

3. — Base de licitación y plazo de ejecución de obras. - Será de 2.486.382 pesetas y dos meses.

4. — Garantía provisional. - Será el 2% de la base de licitación.

5. — Garantía definitiva. - El 4% del importe de la adjudicación definitiva.

6. — Pliego de condiciones. - Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado

por los licitadores y admitiéndose las reclamaciones que se interpongan.

7. – Presentación de proposiciones. – Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 12 a 14 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La documentación a presentar y modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

8. – Apertura de la proposición económica. – Tendrá lugar a las 20,30 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Quintanaortuño, a 22 de julio de 1998. – El Alcalde, Miguel A. Villanueva del Campo.

6732. — 11.400

Ayuntamiento de Briviesca

Padecido error de inserción en anuncio de licitación para obras de refuerzo y consolidación del depósito regulador de abastecimiento de agua, («Boletín Oficial» de la provincia, número 142, del día de hoy, página 20), se rectifica en la forma siguiente:

Donde dice: «Proposiciones: Se presentarán dentro del plazo de trece días naturales». Debe decir:

«Proposiciones: Se presentarán dentro del plazo de veintiséis días naturales».

Dicho plazo se contará a partir del siguiente en que se publique la presente rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Briviesca, a 30 de julio de 1998.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Vicente Muñoz Muñoz, se tramita expediente de dominio número 197/98, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero y que es la siguiente:

Terreno destinado a secano, sito en el término municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos), al sitio de El Uverde, con una extensión superficial de cincuenta áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Emiliano García (f.765); sur, Angela Velasco, hoy el comprador (f.767) y Gugérico Calcedo, hoy el comprador (f. 768); este, camino de Cornesa; oeste, camino. Finca 766 de la concentración parcelaria. Inscrita al tomo 1.474, libro 90, folio 131, finca 10.953, Registro de la Propiedad de Aranda de Duero.

«En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, se convoca a los herederos desconocidos e inciertos de don Victoriano Santamaría Manrique, titular registral y catastral, aunque por error figura el nombre de don Elitoriano Santamaría Manrique, y a las personas ignoradaa a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitada, a fin de que unos y otros puedan comparecer, si así lo desean, ante este Juzgado y alegar en él lo que a su derecho convenga, dentro de los diez

días siguientes a la publicación de este Edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican».

Dado en Aranda de Duero, a 17 de julio de 1998. – La Juez, María Soledad Escolano Enguita. – El Secretario (ilegible).

6723. — 7.600

DIPUTACION PROVINCIAL

UNIDAD DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora. – Excm.a. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50. Número expediente 40/98.

2. Objeto del contrato. – La redacción del proyecto y ejecución de las obras de «Remodelación de la Residencia de Fuentes Blancas, para uso de adultos asistidos».

– Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

– Presupuesto: 210.000.000 de pesetas.

3. Tramitación expediente: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía. – Provisional: Por importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. – Documento de clasificación empresarial del grupo C); todos los subgrupos; categoría f).

7. Presentación de ofertas. – Hasta el décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. – Tendrá lugar a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. – Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones. – Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 30 de julio de 1998. – El Presidente, Vicente Orden Vigar.

6794. — 5.700